

CONSTANCIA SECRETARIAL: 14 de octubre de 2020. Pasa a Despacho proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía radicado bajo el número 2018-00060, informando que el apoderado de la parte demandante presentó memorial informando abonos realizados por el ejecutado para ser tenidos en cuenta en la liquidación de crédito. Sírvase proveer

JHONATAN ZULUAGA GARCÍA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARIA CALDAS**

CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Auto de Sustanciación Civil

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Radicado: 2018-00060-00
Demandante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFA"
Demandado: JOSE IGNACIO VARGAS CHICA

Vista la constancia secretarial que antecede AGREGUESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO memorial informando abonos realizados por el ejecutado por un valor de \$440.692 M/CTE y TÉNGASE EN CUENTA el mismo para reliquidación de crédito que llegaren a presentar las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL VILLAMARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c14256656f0c07af9f8fc3a4e15c90368de2a9d80f7e51995e87180e7cf9aa07

Documento generado en 14/10/2020 06:25:43 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUPMVA